

CONTRATO		CONVENIO	
Número:	PROF011-2024	de	03/02/2025
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE.			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
Contratante	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE		
Contratista	JUAN CAMILO ECHEVERRI GUZMÁN	NIT/CC	71.268.843
Valor (incluido adiciones):	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 55.000.000)		
Plazo(incluido ampliaciones):	DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS		

CONSIDERANDO:

1.

Que, entre el **MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE** y **JUAN CAMILO ECHEVERRI GUZMÁN** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.268.843, se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales N° 011-2025, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE. y un plazo estipulado de DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
2.

Que el acta de inicio fue suscrita el día 03 de febrero de 2025 y el vencimiento del contrato según el plazo del contrato estaba proyectado para el 30 de diciembre de 2025.
3.

Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL del día 30 de Diciembre de 2025, aceptadas por el supervisor.
4.

Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Dan por terminado el **contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 011-2025**, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO

JURÍDICO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE suscrito entre el **MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE** y **JUAN CAMILO ECHEVERRI GUZMÁN** y en con secuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2025.



ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipal
Contratante



JUAN CAMILO ECHEVERRI GUZMÁN

Contratista



LAURA ANDREA MIRA GÓMEZ
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Beatriz Echavarría Jiménez, Auxiliar Administrativa	Fecha:	30/12/2025
Revisó:	Laura Andrea Mira Gómez, Secretaria General y de Gobierno	Fecha:	30/12/2025
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	30/12/2025